



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Irigoyen N° 236 - Tel.: 4452640

"2022 - Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19" - Ley 3473-A.

RESISTENCIA,

01 NOV 2022

DICTAMEN N°

463

Ref.: E29-2022-62793-Ae. C.P. N° 07/22. Obra: "Construcción de Aula Taller y refacciones varias" en la E.F.P. N°1, C.U.E 220225500", en la localidad de Resistencia - Chaco. (Prog. N° 39 Fondo Nac. Educación Técnico Prof. Ley 26.058 - INET).

//- CALIA DE ESTADO

Al

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

VUELVA, haciéndose saber que examinada la actuación electrónica de referencia que consta de veintinueve (29) e-partes, excluida la presente, con proyecto de Resolución del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología agregado a e-parte 24, por el cual conforme los fundamentos fácticos y jurídicos invocados en los Considerandos, el Ministro de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología, resuelve aprobar el Concurso de Precios N° 07/22 y adjudicar la obra "Construcción de Aula Taller y refacciones varias" en la E.F.P. N°1 C.U.E 220225500 de la localidad Resistencia, Provincia del Chaco por un monto de Pesos Veinte Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Seis con 91/100 (\$20.837.606,91) al proveedor ANCA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS de Castillo Meyer Antonio, CUIT 20-25973264-7.

A e-parte 2/3, obran Aptos Técnico y Financiero de la obra expedido por la Unidad de Gestión de Infraestructura Edilicia y Seguridad e Higiene en edificios de ETP, Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación.

A e-parte 8, obra nota de la Unidad de Planificación Sectorial del M.E.C.C.y.T sobre la partida presupuestaria a la que deberá imputarse el concurso de precios llevado a cabo. Cat. Prog. 21-00-01-56 Educ. para el Trabajo - CONSTRUCCIONES EN EDUC. PARA EL TRABAJO, la que deberá imputarse en Fte. Fto. 22286 MEJORAM. CONTINUO CALIDAD TEC. PROFESIONAL, partida 421 Construcciones de dominio privado del Presupuesto 2022.

A e-parte 12, obra Resolución N° 2898/22 por la que, conforme los fundamentos fácticos y jurídicos invocados en sus Considerandos, el Sr. Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, resuelve aprobar la Documentación Técnica y autorizar a la Subsecretaría de Infraestructura Escolar a realizar el Concurso de Precios N° 07/22, correspondiente a la obra "Construcción de Aula Taller y refacciones varias" en la E.F.P. N°1 C.U.E 220225500 de la localidad Resistencia.

A e-partes 13/15, se agregan invitaciones a tres (3) empresas del medio.

A e-parte 16, se incorpora Disposición Nro. 1110/22, por la que se designa a los integrantes de la Comisión de Pre-adjudicación.

A e-parte 17, obra Acta de Apertura de fecha 17 de agosto de 2022.

A e-parte 18, obra Dictamen de la Comisión de pre-adjudicación, en el cual de acuerdo al análisis efectuado de todos los aspectos consignados y conforme los fundamentos vertidos, recomienda pre-adjudicar la obra al oferente 3: ANCA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS de Castillo Meyer Antonio, CUIT 25-25973264-7, por un monto de Pesos Veinte Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Seis con Noventa y Un Centavos (\$20.837.606,91.-).

A e-parte 23, se incorpora Apto Financiero actualizado.

A e-parte 24, obra ante-proyecto de Resolución Ministerial de adjudicación.

A e-parte 26, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, sin apreciaciones técnicas que formular.

A e-parte 27 y 28, obra intervención de las Subsecretarías de Política Económica y de Hacienda del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, respectivamente, verificando la existencia de factibilidad presupuestaria.

Analizadas las constancias de la presente actuación electrónica, se advierte que en el Dictamen obrante a e-parte 18, se consignó erróneamente el CUIT del oferente pre-adjudicado y que el referido dictamen, no fue suscripto por la Dra. Villalba. Se sugiere se subsane.

Se sugiere se requiera al oferente pre-adjudicado, cumplimente con lo requerido en el Art. 7, punto 6, del Pliego de Condiciones Particulares (sellado de ley).

Por último, con relación al oferente Pre-adjudicado se advierte a tenor de la inscripción en el Registro Público de Comercio -obrante a e-parte 20, in fine-, que se trata de una empresa unipersonal que gira bajo la denominación: "Juan Castillo Construcciones" y no "ANCA CONSTRUCCIONES y SERVICIOS de Castillo Meyer Juan Antonio".

Por lo que, teniendo en cuenta lo antes señalado; deberá continuarse el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente concurso.

Oficio de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN  
FISCAL DE TRIBUTOS  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
C/ F. ARRIETA 4041 2º 507 3º A  
M. FEDERAL 7300 - 24 523  
E/44 30 090 872